ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026299
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD – CORDEFIJ.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A REALIZAR EL HOMENAJE A LA NIÑEZ DAGUEÑA EN EL MES DE ABRIL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BRUJULA 2026 - COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR", RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 724 DE 2001.

En la fecha 16 de Abril de 2026, El señor **GABRIEL GOMEZ OCAMPO** en su calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD – CORDEFIJ.** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026299.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. C-100114817 anexo 0, expedida por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026295,** así:

PÓLIZA No C-100114817 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	$8.998.000	20%	15-04-2026	30-09-2026
PAGO DE SALARIOS	$2.249.500	5%	15-04-2026	30-05-2029
CALIDAD DEL BIEN	$8.998.000	20%	15-04-2026	30-09-2026
Valor Total Asegurado:	**$20.245.500**		Total Contrato	**$44.990.000**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los dieciséis (16) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

LUZ DARY CASTRO SALAMANCA
Jefe Oficina Jurídica (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso/Aprobó	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 2026299
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD - CORDEFIJ.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A REALIZAR EL HOMENAJE A LA NIÑEZ DAGUEÑA EN EL MES DE ABRIL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "BRUJULA 2026 - COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR", RECONOCIENDO SUS DERECHOS Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 724 DE 2001.

En la fecha 16 de Abril de 2026, El señor **GABRIEL GOMEZ OCAMPO** en su calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORMACIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD - CORDEFIJ.** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 2026299**.

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de RCE No. C-100031958 anexo 0, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, NIT 860.037.013-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO No. 2026299,** así:

PÓLIZA No C-100031958 anexo 0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA	
RCE	$350.181.000,00	200	15-04-2026	30-05-2026
Valor Total Asegurado:	**$350.181.000,00**		Total Contrato	**$ 44.990.000**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los dieciséis (16) día del mes de Abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

Luz Dary Castro S

LUZ DARY CASTRO SALAMANCA
Jefe Oficina Jurídica (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso/Aprobó	Luz Dary Castro Salamanca	Jefe oficina jurídica (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			